

INVERSIONES E INMOBILIARIA GEBO LIMITADA RUT: Nº 76.300.050-8

AUTORIZACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS HOTELERAS.

SANTIAGO,

0 9 OCT 2013

RES. DAC 14.01 Ex. N° 773/9097333/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud de fecha 10 de septiembre de 2019, presentada por , en representación de INVERSIONES E INMOBILIARIA GEBO LIMITADA, R.U.T. N° 76.300.050-8, mediante la cual solicita la inscripción en el registro de empresas hoteleras del Servicio de Impuestos Internos, dado que registra actividades de "Hotel".

Visto además, las instrucciones impartidas por este Servicio mediante las Circulares N° 56 de 03.12.1991 y N° 37 de 10.06.2014, sobre aplicación de la exención contenida en el artículo 12, letra E) N° 17 D.L. 825 de 1974; y lo dispuesto en el artículo 6° letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE:

Director Regional

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

MAJOSÉ CASTILLO VEJAR DIRECTORA REGIONAL

Procédase, por funcionario autorizado, a incorporar en las bases de datos de este Servicio el atributo "EMPRESA HOTELERA REGISTRADA EN EL SII", a fin de identificar al contribuyente solicitante como acogido a la exención contenida en el artículo 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 de 1974.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

SII FISCALIZADOR

